



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 10 de junio 2008.-

RES. PRESIDENCIA N° 81 /2008.

VISTO:

La Actuación CM N° 12200/08; y

CONSIDERANDO:

Que por Actuación CM N° 12200/08, la Sra. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, Dra. Elena Liberatori pone en conocimiento que el día 3 de junio del año en curso explotó un capacitor de la calefacción que ambienta la sede del Juzgado a su cargo, por lo que el personal se vio obligado a evacuar rápidamente el lugar ante la nube tóxica que se produjo.

Que en consecuencia la Dra. Liberatori solicita se declare inhábil el día 3 de junio del año en curso atento a que, con excepción de la Mesa de Entradas, el Juzgado se vio materialmente impedido de prestar sus tareas.

Que, sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, corresponde que por razones de necesidad sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar inhábil el día 3 de junio de 2008, para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, exceptuando la Mesa de Entradas, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hayan cumplido.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría del Comité Ejecutivo para su inclusión en el Orden del Día del próximo Plenario de Consejeros.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Administrador General del Poder Judicial, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en el Boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de internet www.iusbaires.gov.ar, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 81 /2008.


Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires